












San Pedro Garza García

COMITÉ DE ADQUISICIONES Décima cuarta sesión Ordinaria 2023 31 de julio de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 31 de julio del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, en representación y por instrucciones de la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la décima cuarta sesión ordinaria del 2023; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento	Presente		
Lic. Rubén Tamez Rodríguez Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente		
Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración	Presente		
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente		
Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo Octavo Regidor	Ausente con aviso		
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Primera Regidora	Presente		
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Ausente con aviso		
C.P. Israel López González Director de auditoría y control interno, en representación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente		
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente		

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez Contralor Ciudadano K1	Presente		
Ing. Luis Rendón Herrera Contralor Ciudadano K2	Presente		



San Pedro Garza García

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18/2023 relativa a la "Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio".
4. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-13/2023 relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el Programa de Mejoramiento de Vivienda".
5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-14/2023 relativa a la "Contratación del servicio de suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública Y DIF". (partida 3)
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-26/2023, relativa al "Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del centro de cómputo municipal".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-25/2023, relativa a la "Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano del municipio".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional no. SEI-DA-17/2023 relativa a la "Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023".
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.



San Pedro Garza García

3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18/2023 relativa a la “Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio”.

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18/2023 relativa a la “Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio”.

Fecha de convocatoria:	07 de julio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,353,771.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. • BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. • OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V. • PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V. • CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V. • CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V. • GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V. 	<p>El licitante no cumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso a), numeral iii., que la letra dice:</p> <p>Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Curriculum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo.</p> <p>El licitante no cumplió ya que una vez realizada la revisión cualitativa se desprendió que el licitante no cuenta con la experiencia necesaria en área pública de infraestructura vial, toda vez que presentó constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos en intervenciones mayormente en el sector habitacional y publicó (inmuebles)</p>

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18/2023 relativa a la “Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio”.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

Fecha de convocatoria:	07 de julio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,353,771.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. • BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. • OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V. • PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V. • CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V. • CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V. • GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V. 	<p>El licitante no cumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso a), numeral iii., que la letra dice:</p> <p>Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Curriculum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo.</p> <p>El licitante no cumplió ya que una vez realizada la revisión cualitativa se desprendió que el licitante no cuenta con la experiencia necesaria en área pública de infraestructura vial, toda vez que presentó constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos en intervenciones mayormente en el sector habitacional y publicó (inmuebles)</p>



San Pedro Garza García

Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.	<p>El licitante no cumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso a), numeral iii., que la letra dice:</p> <p>Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo.</p> <p>El licitante no cumplió ya que una vez realizada la revisión cualitativa se desprendió que el licitante no cuenta con la experiencia necesaria en área pública de infraestructura vial, ya que presento solo 2-dos obras de referencia en el curriculum y estas son en inmuebles con intervenciones diferentes solicitadas en el objeto de la presente licitación.</p>
	• GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	<p>El licitante no cumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso a), numeral iv.</p> <p>El licitante no cumplió toda vez que no presentó el anexo de los "Alcances de los servicios solicitados".</p>
Participantes que NO acreditaron la Propuesta Económica:	• CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	<p>El licitante no cumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso b), numeral iii., que la letra dice: Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces total de su propuesta económica.</p> <p>El licitante no cumple toda vez que no demostró ingresos suficientes que sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
• PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V.	\$2,727,389.68 (dos millones setecientos veintisiete mil trescientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.	\$2,654,432.35 (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$2,373,543.16 (dos millones trescientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	\$1,959,865.53 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 53/100 M.N.) I.V.A. incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18/2023 relativa a la "Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio" a favor de la empresa GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V., con R.F.C. GCS151119M36, por un monto total de \$1,959,865.53 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 53/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 03 de agosto y hasta el día 30 de septiembre del 2023.



San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

4. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-13/2023 relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el Programa de Mejoramiento de Vivienda”.

Se da la bienvenida a la Lic. Alejandra Maribel Hutchinson Flores, Directora de Bienestar Social, por si hay alguna duda.

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-13/2023 relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el Programa de Mejoramiento de Vivienda”.

Fecha de convocatoria:	07 de julio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,022,143.73	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V. • GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V. • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. • La persona física GISSELA DENISSE MARTÍNEZ JUÁREZ • La persona física YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO • La persona física FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • GISSELA DENISSE MARTÍNEZ JUÁREZ 	<p>La participante INCUMPLIÓ con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de la presente subasta, en el punto 7) numeral iv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo I. “Especificaciones Técnicas” de cada partida en la que participa. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico editable en un USB.</p> <p>La participante presentó el catálogo de conceptos de cada vivienda, sin embargo, no considero las unidades y cantidades en su propuesta técnica.</p>



San Pedro Garza García

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

LOTE 1			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$300,000.00	28/07/2023	11:04:09 a. m.
FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA	\$285,000.00	28/07/2023	12:13:01 p. m.
LOTE 2			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$476,900.00	28/07/2023	11:11:56 a. m.
FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA	\$453,055.00	28/07/2023	12:13:34 p. m.
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$430,400.00	28/07/2023	01:01:53 p. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$408,000.00	28/07/2023	02:46:13 p. m.
LOTE 3			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$419,000.00	28/07/2023	11:16:09 a. m.
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$378,000.00	28/07/2023	11:58:47 a. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$359,000.00	28/07/2023	02:46:56 p. m.
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$341,050.00	28/07/2023	02:59:36 p. m.
LOTE 4			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$484,800.00	28/07/2023	11:17:25 a. m.
FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA	\$460,363.00	28/07/2023	12:14:15 p. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$437,000.00	28/07/2023	02:47:44 p. m.
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$415,150.00	28/07/2023	02:56:42 p. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$394,000.00	28/07/2023	02:58:33 p. m.
LOTE 5			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$278,315.00	28/07/2023	11:12:33 a. m.
YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO	\$264,339.00	28/07/2023	11:51:59 a. m.
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$251,179.00	28/07/2023	11:56:44 a. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$238,000.00	28/07/2023	02:48:23 p. m.
LOTE 6			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$331,342.00	28/07/2023	11:13:58 a. m.
YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO	\$314,774.00	28/07/2023	11:56:48 a. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$298,000.00	28/07/2023	02:49:06 p. m.
YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO	\$283,100.00	28/07/2023	02:58:43 p. m.
LOTE 7			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO	\$345,500.00	28/07/2023	12:10:20 p. m.
FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA	\$328,225.00	28/07/2023	12:15:28 p. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$311,000.00	28/07/2023	02:49:46 p. m.
YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO	\$295,450.00	28/07/2023	02:58:02 p. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$280,000.00	28/07/2023	02:59:17 p. m.
LOTE 8			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA	\$194,121.00	28/07/2023	12:17:00 p. m.
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.	\$184,400.00	28/07/2023	01:04:43 p. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$173,000.00	28/07/2023	02:39:55 p. m.
OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V.	\$164,350.00	28/07/2023	02:57:30 p. m.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-13/2023 relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el Programa de Mejoramiento de Vivienda" a favor de la empresa



San Pedro Garza García

OPERACIONES GLOBALES TA, S. R.L. DE C.V., para el lote 4,5 y 8, con R.F.C. OGT010724PK1, por un monto total de \$796,350.00 (Setecientos noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos 00/100) IVA incluido.

A favor de la empresa GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V., con R.F.C. GPV190325KQ7, para el lote 2 y 3 por un monto total de \$771,450.00 (Setecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100) IVA incluido.

A favor de la persona física YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO con R.F.C. AERY790727UNA, para el lote 6 y 7 por un monto total de \$578,550.00 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100) IVA incluido.

A favor de la persona física FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA con R.F.C. CAPF910902GR1, para el lote 1 por un monto total de \$285,000.00 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100) IVA incluido.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

El contralor ciudadano José Valles toma la palabra para preguntar: ¿El área requiriente tiene la capacidad para supervisar a cuatro distintos proveedores en esta actividad?

A esto responde la Lic. Alejandra Maribel Hutchinson que se cuenta con un grupo de siete arquitectos para este proyecto y que se les pide un cronograma previo en donde se precise la factibilidad de las ejecuciones a la par de la supervisión, y que como este programa es de mejoramiento, son ejecuciones mas sencillas, como lo son; Las impermeabilizaciones, pintura, correcciones de cableado electrico, etc., y como tal, debería ser un tiempo mas corto de ejecución. Y entre estos siete arquitectos que se tienen se distribuye el trabajo y supervisan semana con semana que se cumpla el cronograma que presentaron los proveedores.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos continua con el desahogo de los temas.

5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-14/2023 relativa a la "Contratación del servicio de suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF". (partida 3)

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-14/2023 relativa a la "Contratación del servicio de suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF".



San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	07 de julio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$1,413,408.94	
Participantes:	• VERDURAS SELECTAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.,	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

VERDURAS SELECTAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.		
PARTIDA.- FRUTAS Y VERDURAS	PRESUPUESTO	MONTO OFERTADO
IFPP	\$518,173.20	\$490,000.00
DIF	\$895,235.74	\$850,000.00

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-14/2023 relativa a la "Contratación del servicio de suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF" a favor de la empresa **VERDURAS SELECTAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. VSN020819M18, por un monto total de **\$1,340,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 60/100) I.V.A.** incluido, con vigencia del 01 de agosto del 2023 al 30 de junio del 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA DA-CL-26/2023, relativa al "Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del centro de cómputo municipal".



Se da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías, por si llegara a surgir dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Incremento de memoria RAM para servidores del Centro de Computo Municipal de la misma marca que el equipo en producción.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
04/08/2023	15/08/2023	22/08/2023	24/08/2023	29/08/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Incremento Memoria RAM a 1TB.
- Se deberán incluir servicios profesionales de instalación fuera de horario de oficina.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 20 de septiembre del 2023 y hasta el día 15 de noviembre del 2023.

El contralor ciudadano Abraham García pregunta: ¿En algún momento se podrá agregar más memoria o si es el límite que soporta?

Se le cede la palabra al Ing. Daniel Dares de León quien menciona que se tiene que revisar ya que no está seguro, pero cree que se podría aumentar más y menciona que ya se tiene tres años trabajando con estos servidores y que está llegando a un porcentaje de uso que empieza a preocupar y es por eso que se quiere aumentar.

Menciona también el contralor José Valles que este tema ha sido recurrente en los últimos años y pregunta si hay plan para el momento en que se complete la capacidad deseable, porque al final del día el volumen transaccional no se sabe si ha aumentado y en qué porcentaje, etc.

El Ing. Daniel Dares contesta que en cuestión de servidores se han comprado porque se montó el sitio espejo en el C2 y se agregaron dos nodos de hiper convergencia y en memoria RAM es la primera vez que se compra y que en este caso es la memoria de operación de los servidores de hiper convergencia para tener holgura en la parte de transacciones y si hay picos, no se sature el servidor.

Para continuar el contralor ciudadano José Valles pregunta: ¿Con esto se puede decir que se asegura que nos cubrirá los próximos tres años?

Responde el Ing. Daniel Dares, que sí y que no debe de haber problemas, aun y cuando ha habido incremento de demanda en servicios digitales, ya que al momento de aumentar la memoria RAM se disminuiría al 40% aproximadamente ya que actualmente está en un 80% y con esto se da margen para seguir creciendo y dar respuesta al municipio.



San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos continua con la propuesta.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-26/2023, relativa al “Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del centro de cómputo municipal”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-25/2023, relativa a la “Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio”.

Se da la bienvenida a Diana Galindo Flores, Titular de la unidad de modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano, por si hay alguna duda del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Digitalizar 3500 expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con el fin de mejorar la disponibilidad y preservación de las colecciones, volviéndolas más accesibles para sus usuarios.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
04/08/2023	15/08/2023	22/08/2023	24/08/2023	29/08/2023



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- El proveedor designado deberá otorgar los siguientes servicios profesionales:
- Preparación de los documentos a digitalizar (desarmar el expediente, retirar grapas y clips y posteriormente digitalizar de acuerdo al folio consecutivo de menor a mayor), digitalización de documentos y planos con el o los equipos propiedad del proveedor en las instalaciones del Archivo de Desarrollo Urbano.
- El proveedor garantiza que el proceso de digitalización se realice al 100% sin omisión de documentos y con la más alta calidad en las imágenes digitalizadas.
- El proveedor designado deberá de incluir dentro de su propuesta 14 licencias PLAN RÍO de LaserFiche, instaladas en los equipos propiedad del proveedor; las cuales serán utilizadas por su personal durante la ejecución de este proyecto y al final se quedarán de manera permanentemente en la Administración Municipal.
- Auditoría previa y posterior del expediente digitalizado según la lista de contenido proporcionada por Desarrollo Urbano.
- La asignación será por lote, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 29 de agosto 2023 y hasta el día 29 de septiembre del 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-25/2023, relativa a la "Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio".

Pide la palabra el contralor ciudadano José Valles y señala que, le queda claro la cantidad de expedientes a digitalizar, pero que le gustaría saber qué periodo de tiempo va abarcar este proyecto de digitalización. Replica la Lic. Diana Galindo mencionando que se tomó en cuenta cinco años hacia atrás, es decir, al 2018. Y actualmente en la Secretaría se tiene una estructura previa con la plataforma laserfiche con la cual ya se está digitalizando los documentos actuales y que una vez que se termine con el proyecto, el personal de archivo continuara digitalizando archivos de años posteriores.

Se le cede el uso de la palabra al Síndico Francisco Juan Garza, quien señala que la fecha límite del proyecto es el 29 de septiembre 2023, pero que en otra parte se menciona que en no más de 14 meses y si es así sería hasta el 31 de octubre, por lo que es necesario aclarar cuál de las dos fechas es.

La Lic. Diana Galindo aclara que la fecha se tiene que ajustar al 29 de septiembre del 2024.

La Regidora Brenda Tafich manifiesta que si ya se cuenta con las herramientas para poder realizar la digitalización por lo que cuestiona qué si con el personal que se cuenta en la Secretaría es posible realizar la digitalización.

La Lic. Diana Galindo reitera que lo que se está haciendo es una digitalización masiva con la estructura que se trabajó previamente con el apoyo de Tecnologías e Innovación, de la plataforma laserfiche para generar incluso fichas específicas donde se captura la información con metadatos para que cada uno de los expedientes queden en



San Pedro Garza García

carpetas y subcarpetas, por ejemplo, documentación de Ingresos o de documentación de estudios específicos y esto, es un trabajo sumamente minucioso, se hicieron ejercicios con el personal que es una sola persona digitalizando en Desarrollo Urbano los expedientes 2023 y que el equipo de personas que está en archivo, adicionalmente tienen la labor de recibir los expedientes completos, de clasificarlos, capturarlos en el sistema de control de almacén y además colocarlos en sus respectivos expedientes, revisar el foliado, es decir, tienen muchas otras actividades, lo que se busca hacer es, digitalizar de un solo golpe los 3500 expedientes que ayudará en este proyecto de modernización en el sentido de que, tanto usuarios internos, como para ciudadanos puedan tener la información a la mano, por lo que sería imposible que una sola persona hiciera en el mismo tiempo este proyecto que se tiene de cinco años atrás y es por eso que se definió y presupuestó desde inicio del año pasado este proyecto para contar con esta información lo antes posible de manera digitalizada.

La Regidora Brenda Tafich indica que entiende que no se cuenta con la capacidad de personal, que es una sola persona, por lo que pregunta: ¿Cuántos meses se van a tardar en hacer la digitalización?

La Lic. Diana Galindo aclara que son 13 meses y que le están pidiéndole al proveedor catorce estaciones, se hizo un estudio de Mercado previo con proveedores base y a través de adquisiciones en el sentido del detalle que se requiere para realizar una digitalización que de valor, es decir, que haya metadatos, que haya búsqueda, conocer que esté clasificado correctamente, el proveedor debe traer sus equipos de cómputo y sus plotters para el tema de digitalizar los planos, es decir, y que se va a trabajar con catorce estaciones para considerar que lo puedan concluir en 13 meses.

Refiere la Regidora Brenda Tafich que sus cálculos tomando en cuenta la cantidad de meses y expedientes, le da la cantidad de 11 expedientes diarios, con esta información pregunta: ¿Una persona no podría hacer el trabajo?

Contesta la Lic. Diana Galindo que, tomando en cuenta que algunos expedientes son de veinte hojas y que otros pueden tener hasta tres mil hojas, con planos en diferentes cantidades y tamaños, por lo que digitalizar un expediente puede tomar un día o más.

Pregunta el contralor ciudadano José Valles lo siguiente: ¿Se cuenta con el espacio para tener 14 estaciones de trabajo con plotters y si hay disponibilidad de 14 escritorios?

Responde la Lic. Diana Galindo que se cuenta con el espacio en las oficinas de archivo donde ya se tiene establecido donde se pondrán esos 14 escritorios y que los mobiliarios son reciclados y proporcionados por la Dirección de Patrimonio.

Se le cede el uso de la palabra al contralor ciudadano Abraham García quien menciona que si tienen soporte para el almacenaje de dicha información y que en muchas cosas no se ocupa un plotter porque se envía directamente desde la computadora y así se evita imprimirlo, además que se pudiera utilizar BIM.

Aclara la Lic. Diana Galindo que no es un plotter, sino un escáner de planos y los documentos todos se encuentran impresos.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-17/2023 relativa a la "Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023".



San Pedro Garza García

Se da la bienvenida a Moisés Gómez Ponce, Director de Innovación Cultural, por si llegaran a surgir dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Elaboración de carros alegóricos para el Desfile de Navidad 2023, a realizarse en este Municipio los días 2 y 3 de diciembre del año 2023, con el fin de celebrar el veinticinco aniversario del mismo, así como llevar a las familias un evento de unión e integración.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura de subasta	Fallo
04/08/2023	15/08/2023	22/08/2023	23/08/2023	24/08/2023	29/08/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Fabricación de 10 carros alegóricos, 3 mecanismos tipo marionetas con ruedas, 3 mecanismos tipo bicicleta, 1 carro empujable con intervención al tren del DIF.
- Los carros alegóricos y figuras elaborados quedarán en propiedad del municipio.
- El proveedor se obliga a elaborar los carros alegóricos en torno al tema seleccionado para el desfile de Navidad, apegándose a los diseños y lineamientos determinados por el municipio, específicamente por la secretaría de cultura, quien será responsable de la supervisión y recepción de los servicios solicitados.
- El prestador de servicios se compromete a entregar los carros alegóricos a más tardar el día viernes 24 de noviembre de 2023 y se levantará una carta de satisfacción de entrega. Así mismo, el prestador de servicios deberá estar presente durante el sábado 2 y domingo 3 de diciembre para los 3 recorridos del desfile de Navidad San Pedro 2023, a fin de que realice las correspondientes supervisiones de las plataformas y reparaciones, en caso de ser necesario.
- La asignación será por lote a uno o más proveedores, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será del 01 de septiembre 2023 al 03 de diciembre del 2023.

El contralor ciudadano Abraham García propone que en un futuro pudieran utilizar vehículos eléctricos para que sea menos contaminante dada la cantidad de gente que hay en los eventos.

Moisés Gómez Ponce, Director de Innovación Cultural, señala se considerará a futuro porque en este momento se realizará como tradicionalmente se ha hecho porque el municipio cuenta con plataformas sobre las cuales se diseña e instala la producción de los carros alegóricos y estos son jalados por tractores patrocinados.



San Pedro Garza García

Adicionalmente el contralor ciudadano José Valles menciona que recuerda que en desfiles anteriores todos los carros alegóricos eran patrocinados por alguna empresa de la localidad por lo que pregunta si en esta ocasión no hay patrocinadores invitados para que colaboren.

El Director de Innovación Cultural Moisés Gómez menciona que tienen la renta a diferentes municipios posteriormente al desfile y lo que se hace es que se les renta los carros alegóricos directamente a diferentes municipios, anteriormente en años previos se ha tenido una recuperación aproximadamente del 50% de la inversión sobre los carros alegóricos.

El Ing. Carlos Romanos agrega que anteriormente también corrían gastos a cargo del municipio, sin embargo, por el monto no llegaban para aprobación del comité pero que ya tiene tiempo que se dejó de tener patrocinadores.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-17/2023 relativa a la "Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Municipales, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

9.- Asuntos Generales. El contralor ciudadano José Valles menciona que ha notado la ausencia de Regidores en las últimas sesiones de comité, por lo que pregunta si ya no forman parte del comité o es ausencia voluntaria y le pide a la Regidora Brenda Tafich si le puede aclarar la duda.

Menciona la Lic. Brenda Tafich que en lo personal a ella le ha pasado que se empalman juntas, por ejemplo, de control de inspección que es donde se otorgan permisos de alcoholes que muchas veces la ponen los lunes a la misma hora.

El Ing. Carlos Romanos agrega que en el caso específico del Regidor José Rodarte quien ha tenido asuntos similares a los de la Lic. Brenda Tafich, en el caso del Lic. Andrés Romo ya no pertenece comité quien estaba en el lugar del Regidor Rodolfo Mendoza quien ya está reinstalado y esperan en la próxima sesión ya esté presente.

Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra al Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara.


10.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Bienes Inmuebles, en representación de la Secretaria de Administración, quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:46 del día 31 de julio del dos mil veintitrés.


La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).





San Pedro Garza García

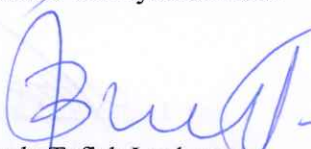
POR EL COMITÉ

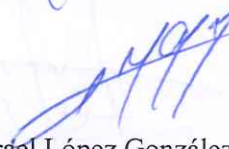

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento


Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería


Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara
Directora de Bienes Inmuebles, en representación de la Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento


Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora


C.P. Israel López González
Director de auditoría y control interno, en representación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia



Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



C. Abraham García Martínez
Contralor Ciudadano K1



San Pedro Garza García



Ing. Luis Rendón-Herrera
Contralor Ciudadano K2




C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3




C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

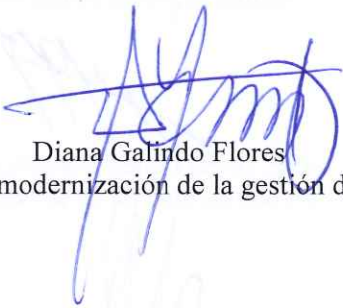
INVITADOS



Lic. Alejandra Maribel Hutchinson Flores
Directora de Bienestar Social



Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías



Diana Galindo Flores
Titular de la unidad de modernización de la gestión del Desarrollo Urbano



Moisés Gómez Ponce
Director de Innovación Cultural